



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

El pleno del Ayuntamiento de Layos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2016, acordó la aprobación provisional las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de locales municipales.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de anuncios publicitarios en instalaciones deportivas.

Ordenanza reguladora de subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Layos.

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dichos acuerdos.

Layos 20 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Rafel García-Patos Benito.

N.º I.- 7246